



*Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Presidencia*

Asunción, 21 de diciembre de 2015

Honorable Cámara:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad en cumplimiento a la ley 5189/14 y las leyes 2597/05; 2686/05 y 3287/07, a fin de presentar informe de la Misión Oficial Parlamentaria, "La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 COP21/CMP11", y la "Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas", organizada por la Unión Interparlamentaria, realizadas en la ciudad de Paris, Francia.

La Conferencia congregó a los Estados miembros de las Naciones Unidas, en un encuentro histórico de 149 Jefes de Estado o de Gobierno. Las negociaciones apuntan a alcanzar un acuerdo que transforme el futuro en este campo, a los efectos de llegar a un consenso, respetando las diferentes situaciones nacionales para lograr una acción global frente al cambio climático.

El lunes 30 de noviembre en el Centro de Convenciones Le Bourget, se dio inicio al acto de Apertura de la 21° Conferencia de las Partes a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con la bienvenida por parte del Presidente de la República Francesa Francois Hollande, y el Presidente de la COP21, Laurent Fabius, que a su vez es el Canciller de Francia.

Como miembro de la Delegación Oficial, acompañando al Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes, tuve la ocasión de escuchar los discursos de los diversos Jefes de Estado o Gobierno participantes, y de asistir a las diferentes mesas de trabajo. El Presidente paraguayo por su parte, mencionó en su discurso durante el Acto de Apertura, la necesidad de asumir responsablemente el desafío ambiental y la urgencia de recurrir a medidas enérgicas para enfrentar las causas del cambio climático y paliar sus consecuencias.



*Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Presidencia*

El martes 1 de diciembre, continuaron las múltiples actividades en las Salas del Centro de Convenciones "Le Bourget", donde Paraguay participó a través de sus representantes. Rolando de Barros Barreto, Ministro Secretario de la SEAM, en el panel temático sobre bosques. Informó sobre las numerosas acciones de conservación y preservación de los bosques en nuestro país, además anunció la importante meta de destinar unos 40 millones de dólares americanos a la reforestación. Por su parte el Director de la Itaipú Binacional, James Spalding detalló durante su exposición las potencialidades energéticas del país.

En los siguientes días se llevaron a cabo intensas jornadas, debates y paneles, con expositores expertos en los diversos temas relacionados al cambio climático, tratando asuntos de vital importancia para alcanzar el objetivo común de limitar el aumento de la temperatura a dos grados centígrados, como por ejemplo, un régimen mundial de estabilización y reducción de las emisiones de GEI, la protección de los bosques, el desarrollo sustentable, la buena utilización de las aguas dulces, y la implementación de energías renovables como la solar y la eólica.

En ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se llevó a cabo la Reunión Parlamentaria organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Francés los días 5 y 6 de diciembre, a la cual asistí como Jefe de Delegación representando al Congreso Nacional, acompañado de la Señora Senadora Zulma Gómez, y los Señores Senadores, Víctor Bogado, Fernando Silva Facetti y Arnoldo Wiens.

El día sábado 5 de diciembre, en el Palacio Bourbon (Asamblea Nacional de Francia), la Sesión de Apertura estuvo a cargo del Presidente de la Asamblea Nacional de Francia, Señor Claude Bartolone, el Presidente del Senado de Francia, Señor Gerard Larcher, y el Presidente de la UIP, Señor Saber Chowdhury. Cabe resaltar la destacada participación del Secretario General de las Naciones Unidas, Señor Ban Ki- Moon y el Presidente de la COP21, Señor Laurent Fabius.



Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Presidencia

El Invitado Especial, el Señor Arnold Shewharzenegger, fundador y presidente de la Región de Acción Climática, R20, en su alocución dio a conocer las experiencias personales de su niñez, logró valorar el agua potable, por ende, una vez nombrado Gobernador de la ciudad de California, priorizó en su programa de gobierno la conservación y preservación de los recursos naturales, poniendo en práctica los valores con los que fue educado por su familia.

Luego se dio lugar a la Sesión de Información, donde se presentó un informe sobre el avance de las negociaciones hacia el acuerdo mundial sobre el cambio climático, y la Sesión de Promoción "Llamado a la acción parlamentaria sobre el cambio climático", a cargo del Presidente de GLOBE Internacional y el Presidente de la UIP. Finalizando el día con exposiciones de representantes legislativos de Europa, Asia, África y América Latina.

El día 6 de diciembre ya en el Palacio de Luxemburgo (Senado Francés), el discurso de bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Senado de Francia, Señor Gerard Larcher. La presentación de la charla "Conducir al Mundo hacia una Economía Verde" fue realizada por especialistas franceses de gran renombre, y el panel de debate interactivo "De la climatología a la acción parlamentaria" fue integrado por varios delegados de la UIP.

Más de 80 países fueron representados por sus Parlamentos, participando en los debates temáticos "Aspectos de las políticas climáticas ligadas al género, la juventud y los comportamientos", "Las mujeres, los jóvenes y los aspectos comportamentales de las políticas climáticas", e "Intercambios sobre la energía verde: en la búsqueda de un planeta más sano y habitable". Concluyendo el día con la opinión de las expertas, Irina Bokova, Directora General de la UNESCO y Mary Robinson, Presidenta de la Fundación Mary Robinson y Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el cambio Climático, sobre los pasos a seguir, y las prioridades para la acción mundial. Finalmente en la Sesión de Clausura, el Senador de Francia, Hervé Maurey, fue el encargado de la "Adopción del Proyecto del Documento Final", con algunas modificaciones luego de varias reuniones e intercambios de ideas entre Parlamentarios.

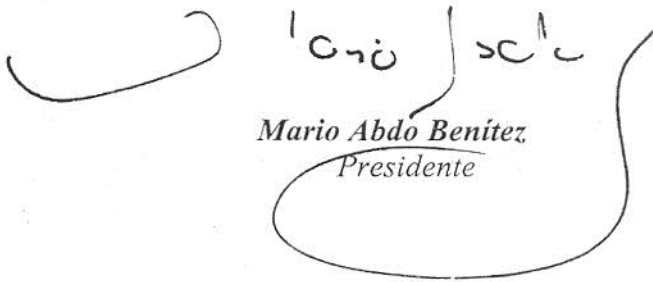


*Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Presidencia*

En cuanto al Documento Final, la principal labor y contribución a nivel Parlamento, con respecto al cambio climático, en definitiva es la elaboración de legislaciones nacionales que colaboren a lograr los objetivos mundiales.

Se servirán encontrar adjunto una copia del documento con todos los puntos tratados y desarrollados durante la Reunión Parlamentaria en Ocasión de la COP21 de las Naciones Unidas, el cual fue aprobado por consenso y fue presentado a los efectos que pueda ser anexado a la conferencia final de Paris.

Al elevar a consideración del Pleno este informe en cumplimiento de las normas legales establecidas, me despido atentamente


Mario Abdo Benítez
Presidente

A

Honorable Cámara de Senadores
Presente





REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE
LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

París (Francia), 5 y 6 de diciembre de 2015



Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y
el Parlamento francés

Documento final

Adoptado por consenso el 6 de diciembre de 2015

1. Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en París en ocasión de la 21ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) y de la 11ª Reunión de las partes en el Protocolo de Kyoto (CMP11), reafirmamos enérgicamente nuestra preocupación por las consecuencias del cambio climático y nuestra voluntad de tenerlo en cuenta en nuestras leyes nacionales y en los foros parlamentarios regionales.
2. Causado por la actividad humana, el cambio climático está ahora documentado mediante un trabajo científico sólido, mundial e interdisciplinario que lo torna indiscutible. Existe consenso científico sobre la existencia de un calentamiento climático (según el último informe del GIEC, el incremento de la temperatura media mundial llegaría a 4,8°C a fines del siglo), de una elevación del nivel del mar (hasta 1 metro en 2100, lo que afectaría a 1 habitante en 10 en el mundo, siendo de 600 a 700 millones de personas); del aumento de fenómenos meteorológicos extremos (con sequías y precipitaciones más frecuentes y más intensas y una expansión de las zonas desérticas). Es así aparente que el cambio climático constituye una amenaza grave para el planeta.
3. El impacto del cambio climático se siente en todo el mundo. Se trata de un problema global con grandes repercusiones ambientales, económicas, sociales y políticas. Es una amenaza grave para el acceso al agua, la seguridad alimentaria, la salud de la población, la biodiversidad, que causa migraciones numerosas y forzadas (de 50 a 150 millones de habitantes se verán obligados a desplazarse de aquí a fines del siglo) y podría ser factor de riesgo para la paz en el mundo y podría afectar especialmente a las poblaciones de los países en desarrollo más pobres.
4. Las tendencias actuales conducen a un alza de las temperaturas bien superiores a los 2°C de aquí a fines del siglo. La aceleración de los fenómenos con la constatación de una mayor rapidez de la degradación y del cambio llama a decisiones contundentes de parte de los gobiernos, los parlamentos y la comunidad internacional, que deben en conjunto hacer frente a los desafíos más graves para el planeta y la humanidad.
5. En este contexto, reafirmamos la urgencia de reducir las emisiones mundiales de gas con efecto invernadero y de limitar el aumento de la temperatura media mundial a menos de 2°C en relación a los niveles preindustriales, de acuerdo con el objetivo fundamental de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y de lo acordado por los gobiernos en el Acuerdo de Copenhague de 18 de diciembre de 2009.
6. Reafirmamos nuestra convicción de que los principios de equidad, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de respectivas capacidades, en función de las diferentes situaciones nacionales, son un elemento fundamental de la acción multilateral frente al cambio climático y que éstos deben ser integrados en el Acuerdo de París.

7. Consideramos imperativo que el Acuerdo de París sea un acuerdo por todos y para todos, un acuerdo justo, duradero y dinámico que permita luchar eficazmente y acelerar la acción contra el cambio climático en el transcurso de las próximas décadas. Este acuerdo debe tomar en cuenta las necesidades y las capacidades de los países en desarrollo, en particular la de los países más pobres y más vulnerables, permitir facilitar la transformación de las trayectorias de desarrollo, a través de la transmisión de los conocimientos y del financiamiento, a fin de permanecer por debajo de los 2°C y ayudar a cada país a hacer frente al impacto del cambio climático.
8. Con este fin, el acuerdo debe incluir de manera equilibrada las cuestiones de atenuación, adaptación y los medios de implementación (finanzas, tecnología, fortalecimiento de las capacidades), en el deseo de una verdadera transparencia de las acciones realizadas por cada país, con un marco común definido para alcanzar esta transparencia.
9. La adaptación debe tener como objetivo prioritario reducir la vulnerabilidad, particularmente de los países más afectados por los efectos negativos del cambio climático, en especial los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular, ciertos atolones del Pacífico, los países de África, los países menos avanzados, ciertas grandes megalópolis en zonas costeras, en las regiones y los países montañosos, y alcanzar un desarrollo sostenible que sea resiliente al cambio climático.
10. Los intereses de las generaciones futuras requieren la promoción de medidas de atenuación y adaptación ambiciosas a favor de una agricultura sostenible y diversificada, de formas de energías renovables que no emitan carbono o de baja emisión de carbono, de una mejor eficacia energética, de una gestión más adecuada de los recursos forestales y marinos, y de la organización de un acceso al agua para todos.
11. Los aspectos financieros del acuerdo deben tener como prioridad el financiamiento de la transición hacia economías bajas en carbón y resilientes al cambio climático. Insistimos en la necesidad de intensificar la movilización de los recursos financieros para realizar el objetivo fijado en Copenhague de reunir 100 mil millones de dólares de fondos públicos y privados para el año 2020. Parte de la respuesta a este objetivo yace en el éxito del Fondo Verde para el Clima, cuya creación fue decidida en Copenhague para servir como principal fondo multilateral de financiamiento de esta transición en los países en desarrollo. Este fondo debe asegurar rápidamente el financiamiento efectivo de los proyectos en el respeto de los principios de equidad, transparencia y eficacia.
12. La investigación, la transferencia de tecnología, conocimientos, buenas prácticas y la ayuda al fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo en 2020 y más allá son elementos esenciales de la adaptación al cambio climático y su atenuación, lo mismo que la reducción progresiva de la utilización de la energía fósil. Éstos deben ser objeto de compromisos concretos y medibles.
13. Constatamos un desajuste preocupante entre los objetivos mundiales de reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero y de limitación del aumento de la temperatura promedio, y los compromisos nacionales llevados a cabo para alcanzar estos objetivos. Por tanto, reafirmamos la importancia de las contribuciones nacionales y de los compromisos de cada país sobre la base de las responsabilidades comunes pero diferenciadas para contribuir a la realización de los objetivos mundiales. Nos comprometemos a ejercer una mayor vigilancia en la finalización y aplicación de estas contribuciones en cada uno de nuestros países, a favorecer la elaboración de legislaciones nacionales sobre el clima claras y ambiciosas y a incitar a los gobiernos a adaptar estas legislaciones en función de los resultados obtenidos. Señalamos la necesidad de un examen anual de los compromisos de cada país para verificar que las legislaciones nacionales estén en conformidad con los objetivos de reducción de las emisiones.
14. Apoyamos el enfoque de una agenda de soluciones que tenga por objetivo contribuir a reforzar la ambición de todos los países, ofreciendo soluciones a ser incluidas como parte de una estrategia de desarrollo de bajo carbono compatible con el objetivo de 2°C, a través de iniciativas concretas y amplias de parte de los actores no gubernamentales añadidas a los

compromisos de los Estados. Consideramos necesario que todos los gobiernos y los actores de la sociedad civil (empresas, comunidades locales y ONG) apoyen y refuercen esta agenda de acción que tiende a establecer acciones inmediatas sin esperar la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2020. Se debe buscar y alentar las asociaciones con las partes interesadas, particularmente los poderes públicos locales, los actores económicos, las agencias regionales y las ONG.

15. El Acuerdo de París debe involucrar no solamente a los Estados sino a todos los individuos, en particular a los jóvenes, respetando, en tanto, su diversidad cultural y reconociendo la igualdad de género como un principio fundamental, las iniciativas numerosas y eficaces que las mujeres han impulsado deben ser sistemáticamente tomadas en cuenta en la agenda de las soluciones y las mujeres deben estar más asociadas a las negociaciones internacionales. Todas las fuerzas de la cultura humanista y científica deben ser movilizadas en la lucha contra el cambio climático.
16. La promoción y la implementación de medidas territoriales destinadas a reducir las emisiones de gas con efecto invernadero es un importante desafío de la acción climática. Apoyamos los compromisos de las comunidades locales en la lucha contra el cambio climático. Siendo los primeros en ser impactados por las consecuencias de este cambio, los territorios son y deben tornarse en actores esenciales de la transición hacia un modelo económico bajo en carbono o libre de carbono. Los parlamentos deben alentar y facilitar la dinámica de esta movilización.
17. Alentando a los portadores de iniciativas a acelerar sus trabajos, expresamos el deseo de que la Conferencia de París y las reuniones siguientes permitan ampliar la dinámica y transmitir el mensaje de oportunidades económicas y sociales en el marco de la lucha contra el cambio climático. El Acuerdo de París, como los siguientes, deben conducir a soluciones reales y concertadas.
18. La lucha contra el cambio climático no puede ser un obstáculo para el desarrollo. Los dos desafíos deben ser abordados juntos. El Acuerdo de París debe ser perfectamente coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en Nueva York el 25 de septiembre de 2015, así como con el Marco de Sendai para la Reducción de los Riesgos de Desastre, adoptado el 18 de marzo de 2015.
19. La búsqueda de soluciones innovadoras en todas las áreas – atenuación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnología, transparencia, fortalecimiento de las capacidades – y la utilización de la ciencia y de la educación será alentada por los parlamentos. El establecimiento de un régimen de crédito de carbono será parte de las acciones en las que los parlamentos se comprometen a prestar una atención particular.
20. Los parlamentarios tienen un rol esencial que jugar para contribuir al éxito de las políticas de lucha contra el cambio climático y una parte de responsabilidad por su implementación efectiva. Al concebir, adoptar y modificar la legislación, aprobar los presupuestos nacionales y al hacer rendir cuentas a los gobiernos, éstos son un elemento clave del proceso de implementación efectiva de los acuerdos internacionales. Por tanto, nos comprometemos a ejercer nuestros poderes y responsabilidades con el mayor vigor en la lucha mundial contra la alteración del clima.
21. Deseamos que los contactos entre los parlamentos sean el medio para reforzar las capacidades parlamentarias de implementación y seguimiento de la legislación sobre el clima y para difundir las buenas prácticas. Debemos asegurar que las cuestiones ligadas al cambio climático sean sistemáticamente inscritas en el orden del día de las reuniones interparlamentarias. Expresamos nuestro deseo de que la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka adopte un Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático. La 22ª sesión de la Conferencia de las Partes que tendrá lugar en Marruecos en 2016 será la ocasión de hacer un balance sobre el papel movilizador de los Parlamentos en la lucha contra el cambio climático. Es conveniente desarrollar vínculos de cooperación entre la UIP y los órganos competentes de las Naciones Unidas para asegurar el seguimiento del Acuerdo de París.

22. Pedimos que el rol de los Parlamentos y de la UIP sea explícitamente mencionado en el Acuerdo de París y que nuestros compromisos, traducidos en el presente documento, puedan ser anexados a las Actas finales de la Conferencia de París.